



HOSPITAL PROVINCIAL TORIBIO BENCOSME
Comités Hospitalarios de Emergencia y Desastres

ACTA CONSTITUTIVA

Siendo las 09:00 am (horas) de hoy día 31 del mes Mayo del año 2022, en esta ciudad Moca y provincia Español, el Director General de este Centro de Salud convocó a los abajo firmantes y procedió a la lectura de la Disposición No. 053 emitida en fecha 21 de Diciembre del año 2018 del SNS, y en virtud de la cual dictó lo siguiente:

VISTO: La Disposición No. 053 emitida por Director ejecutivo del Servicio Nacional de Salud, en fecha 21 de Diciembre del año 2018;

En virtud de las funciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente disposición:


PRIMERO: Que a partir de esta fecha queda formalmente constituido el **COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIA Y DESASTRES**, cuyas funciones básicas son las siguientes:

- a. Formular, dirigir, asesorar y coordinar las actividades hospitalarias referidas al manejo de las situaciones de Emergencias y Desastres en sus tres fases (antes, durante y después), propiciando la participación de todos sus trabajadores.
- b. Elaborar el Plan Hospitalario de Reducción de Riesgos de la institución, debiendo ponerlo en conocimiento del MSP y SNS para su ejecución a través de la División de Urgencias y Emergencias.
- c. Elaborar, implementar, probar y ejecutar el Plan Hospitalario de Respuesta, como parte de los preparativos, comprendiendo el diseño, formulación de actividades y responsabilidades específicas a nivel de cada unidad y servicio hospitalario. Dicho Plan será puesto en conocimiento del MSP y SNS a través de la División de Urgencias y Emergencias para su aprobación.
- d. Desarrollar permanentemente programas de capacitación y entrenamiento multidisciplinario en el campo de los preparativos para la respuesta a situaciones de Emergencias y Desastres, dirigidos al personal de la institución y de la población en general en su jurisdicción.
- e. Coordinar permanentemente con los organismos sectoriales y extrasectoriales de su jurisdicción a fin de establecer los mecanismos más adecuados para la respuesta y rehabilitación.

SEGUNDO: Que los integrantes del Comité serán las siguientes personas:

Presidente: Dra. Miguelina Compres Acevedo

Cargo: directora del hospital

Firma: 

Coordinador: Dr. Mickail Zabala Ángeles

Cargo: Enc. División de Emergencias y Urgencias

Firma: 

Secretaria: Reyna Herminia Inoa García

Cargo: Enc. División de Planificación y Desarrollo

Firma: 

Vocal Titular: Dr. Omar Hernández

Cargo: Enc. Departamento Médico

Firma: 


Vocal Titular: José Manual Encarnación

Cargo: Enc. Departamento Administrativo

Firma: 


Vocal Titular: Expedita Pérez

Cargo: Enc. División de Enfermería

Firma: 

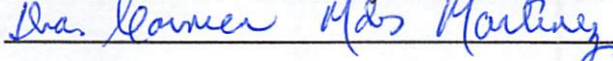
Vocal Titular: Dra. Paloma Martínez

Cargo: Enc. División de epidemiología

Firma: 

Vocal Titular: Dra. Carmen Martínez

Cargo: Enc. Sección de Farmacia y almacén de Medicamentos

Firma: 


Miembro: Orlando de Jesús Santos

Cargo: Enc. Sección de Seguridad

Firma: 

Miembro: Miguel Ángel Castillo

Cargo: Enc. División de Atención al Usuario

Firma: 

Miembro: Anel Comprés

Cargo: Enc. Comunicaciones

Firma: Anel Comprés Utrabo

Miembro: Pennina Arias

Cargo: Enc. Sección de Laboratorio

Firma: Pennina Arias

Miembro: Dra. Elianny Núñez

Cargo: División de Apoyo al Gestión Medica

Firma: Dra. Núñez

TERCERO: cada miembro del Comité tendrá un suplente, quien asumirá temporalmente en caso de ausencias, siendo estas las siguientes personas:

Nombre	Suplente
Dra. Miguelina Comprés	Mary Santana
Dr. Omar Hernández	Dra. Jeayra Compres
Dr. Mickail Zabala	Dr. Wilgen Torres
Lic. Reyna Inoa García	Tomy Mercedes
Lic. José Encarnación	Yensy Pérez
Lic. Expedita Pérez	Ana Disela Jiménez Cabreja
Dra. Carmen Martínez	Yoanna Maria Santos Hernández
Dra. Paloma Martínez	Yulissa Pichardo
Orlando de Jesús Santos	Rafael Antonio Rosario Espinal
Lic. Annel Comprés	AnaPeralta
Ing. Miguel Ángel Castillo	Yimeiry Solis
Lic. Peninna Arias	Yudelka Hernández
Dra. Elianny Núñez	Dra. Marlin Ledesma

CUARTO: Los lineamientos y funciones generales del Comité, son los que se detallan en el documento que acompaña esta acta con sus anexos.

Visto y Avalado por:

B. Beltré
Servicio Regional de Salud Norcentral



Fecha	
31 de Mayo 2022	Actualización bajo cambios de miembros. 1. Por Pedro Rodríguez, Orlando de Jesús Actualización por sustituciones de personal pendientes